

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

83**MADRID NÚMERO 20****EDICTO**

El secretario del Juzgado de instrucción número 20 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 825 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por don Antonio Viejo Llorente, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 20 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas número 825 de 2011, seguidos por lesiones, en los que han sido partes, además del ministerio fiscal: doña Sara García Hidalgo Díaz Pavón, en calidad de denunciante; doña María Iris Sánchez Quel, en calidad de denunciada, convengo en señalar los siguientes:

Que debo absolver y absuelvo libremente a doña María Iris Sánchez Quel y doña Sara García Hidalgo Díaz Pavón de los hechos objeto del presente procedimiento, declarando de oficio las costas del mismo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María Iris Sánchez Quel, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 28 de marzo de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/13.586/12)